REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 116 -2016/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 12 ABR 2016

VISTOS: la Resolución Gerencial Sub Regional N° 014-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Febrero del 2015; el Memorando N° 253-2016/GRP-401000-401400 de fecha 08 de Abril del 2016 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 014-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Febrero del 2016, se resuelve **DESIGNAR** la **COMISIÓN DE TRABAJO PARA LAS OBRAS DE SANEAMIENTO PENDIENTES DE TRANSFERIR** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

Que, mediante Memorando N° 253-2016/GRP-401000-401400 de fecha 08 de Abril del 2016, la Directora Sub Regional de Infraestructura solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, reconformar la Comisión de Trabajo para las Obras de Saneamiento Pendientes de Transferir de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; para lo cual alcanza la propuesta de los profesionales consignando sus respectivos cargos;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente emitir el acto administrativo reconformando la Comisión de Trabajo para las Obras de Saneamiento Pendientes de Transferir de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Sub Dirección de Obras y Liquidaciones y Dirección Sub Regional de Infraestructura; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 23 de Febrero del 2016; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la DIRECTIVA Nº 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **RECONFORMAR,** la **COMISIÓN DE TRABAJO PARA LAS OBRAS DE SANEAMIENTO PENDIENTES DE TRANSFERIR** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 116 -2016/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 12 ABR 2016

- ING. JOSÉ CONSTANTINO ROA SAAVEDRA — Presidente
- ING. EDMUNDO DANTE CUEVA BASTIDAS — Miembro
- LIC. WILLIAMS RIOFRIO CURAY — Miembro
- ING. EDWIN NIÑO CAMPOS — Miembro
- ING. HERBERT MALDONADO AGURTO — Asesor Técnico
- ABOG. CESAR AUGUSTO CHIROQUE RUIZ — Asesor Legal

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los servidores Ing. Félix Eduardo Torres Manzanares; Ing. Marco Antonio Burga Chafloque; Ing. Manuel Vinces Rentería y Abog. Luisa Reyna de Francia Masías Sosa.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales **designados en el Artículo Primero**, la Unidad de Estudios y Proyectos, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Jorge Carlos Irazabal Alamo
GERENTE SUB REGIONAL